

**MANDAMIENTOS DE LOS ABOGADOS EN
VENEZUELA CARACAS**

www.protejase.com.ve

asomivis@gmail.com

+58 0212 753-9207

+58 0212 753-4220

+58 0212 753-7186

+58 0212 753-7258

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ – MANDAMIENTO DEL ABOGADO EN VENEZUELA

Es de subrayar que existe segunda opinión legal en denominar el tema in comento de diversas formas, a saber: decálogo del abogado, ministerio del abogado o deontología del abogado en Venezuela. Todas ellas denotan un denominador común, se trata de normas, valores o principios básicos a ser respetados por quienes ejercen la profesión de abogado. Así lo advierte el dictamen de una auditoría legal evacuada por expertos en consultoría jurídica a empresas con domicilio en Venezuela, el cual recomendó a los abogados contratados bajo el convenio de iguala, implementar el cúbrase patrimonialmente. Son acciones legales preventivas que procuran la protección del activo de la sociedad y de sus administradores, gerentes, accionistas, representantes o miembros de las juntas directivas. El abogado en Venezuela está obligado a acatar en su ejercicio profesional no sólo las reglas éticas de la actividad diaria, también debe respetar el interés ajeno de su representado como interés personal para aumentar el grado de diligencia en los casos que asuma. Por ello, se afirma que el estudio del Derecho no tiene fin, hay que conocer todas las áreas o materias que lo componen, sin olvidar la importancia de los abogados especialistas. El abogado honesto es aquél que le señala a su cliente el camino correcto, aunque éste no acepte el consejo y equivoque al decidir. En los tiempos que corren, algunos profesionales del derecho subrayan que "todo vale", siempre que la defensa de quienes han depositado su confianza en el abogado lo requiera y la moral lo permita. No obstante, la moral, la razón y el Derecho, persisten en constante conflicto. Son ejemplos precisos de lo anotado los siguientes. Las soluciones jurídicas aportadas por los abogados expertos en Venezuela en temas como: peleas entre socios o accionistas por los bienes de la sociedad y el reparto de los dividendos, los inconvenientes en las juntas de condominios, el cobro de bolívares o deudas ante los tribunales, la demanda o desalojo del inquilino que pretende adueñarse del inmueble que ocupa, el despido del trabajador amparado por la inamovilidad laboral, la venta del apartamento mediante el contrato de opción de compraventa, la demanda por rendición de cuentas del accionista minoritario a los administradores de la sociedad y las demandas por accidentes ocurridos en horarios de trabajo. Por último, es importante al momento de tomar la decisión de reclamar nuestros derechos, disponer de la adecuada asesoría jurídica mediante abogados conocedores del área a tratar, de allí precisamos: abogados penalistas, abogados en asuntos laborales, abogados de cobranzas, abogados expertos en reclamos de pago e indemnización por accidentes en buques, contratos de franquicias, quiebras, entre otros.

Abogado Litigante.
Profesor UCV, UCAB y USM.